

Decreto N° 1406, que nombra al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Japón, Doctor Simón Díaz Castellanos, concurrentemente, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Corea.

(G. O. N° 8990, del 22 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1406

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor Simón Díaz Castellanos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón, queda nombrado, concurrentemente, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Corea.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1407, que Jubila con pensión del Estado a la señora Delia Weber.

(G. O. N° 8990, del 22 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1407

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente